



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443- 2012 - MDY

Yura, 29 de octubre del 2012

#### VISTOS:

El Informe N° 036-2012 emitido por el encargado de la Oficina de Relaciones Publicas, la Disponibilidad Presupuestal N°398-2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Dictamen Legal N°264-2012-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la presentación del plan de trabajo "**MAÑANA DEPORTIVA Y ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD**"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, estando considerado dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades en el Titulo III Capitulo I de la Administración Municipal; en su Sub capitulo V hace referencia al trabajador municipal; por lo que el 5 de Noviembre, es considerado como un día histórico para la clase Trabajadora Municipal como un día de reivindicación, milagro y meditación. Puesto que en el año 1979, cuando el alcalde de Lima era don Roberto Carrión Pollit y presidente de la República el General Morales Bermúdez; los obreros Municipales de Lima, se encontraban ya con 62 días de Huelga Indefinida lidiando una lucha contra el Gobierno Militar, por un Pliego Nacional, dado que en aquel entonces administrativamente los Gobiernos Locales dependían del Ministerio de Interior. Fecha en la cual fue atendido sus reclamos.

Que, en merito a lo expuesto se presenta mediante Informe N° 036-2012-RRPP-MDY emitido por el encargado de la Oficina de Relaciones Publicas, el plan de trabajo denominado: "**MAÑANA DEPORTIVA Y ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD**", ello con el fin de homenajear y reconocer la labor del trabajador municipal en nuestra entidad; plan de trabajo que detalla cuadro de gastos, cronograma de acciones, relación de materiales a utilizar, entre otras acciones. Actividad que se realizara el 05 de noviembre del 2012, solicitando como presupuesto para ejecución de dicho plan la suma de S/. 2,630.00 (Dos mil seiscientos treinta con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N° 398-2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, se pone a conocimiento el otorgamiento de presupuesto, para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "**MAÑANA DEPORTIVA Y ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD**", precisando que para la ejecución de dicho plan la gerencia otorga presupuesto de S/. 2,630.00 (Dos mil seiscientos treinta con 00 /100 nuevos soles); siendo fuente de financiamiento el Rubro 08 Impuestos Municipales; por lo que remite el presente para su formalización de autorización y aprobación.

Que, de acuerdo a las disposiciones legales y al Dictamen Legal N° 264-2012-GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y en aplicación de las facultades otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho:





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

### RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** el Plan de Trabajo denominado: "MAÑANA DEPORTIVA Y ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD"; presentado por el encargado de la Oficina de Relaciones Publicas; en consecuencia de ello disponer el gasto de S/. 2,630.00 (Dos mil Seiscientos treinta con 00/100 nuevos soles), para la ejecución del plan propuesto por el encargado de la Oficina de Relaciones Publicas.

**Artículo Segundo .- DESIGNAR** a la servidora Sra. Delia Ninfa Ramos Mamani, como responsable para la ejecución y rendición de gastos que se presentará luego de concluido el plan de trabajo.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR**, se cumpla con notificar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Presupuesto y Planificación , Secretaria General y la Oficina de Relaciones Publicas para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General